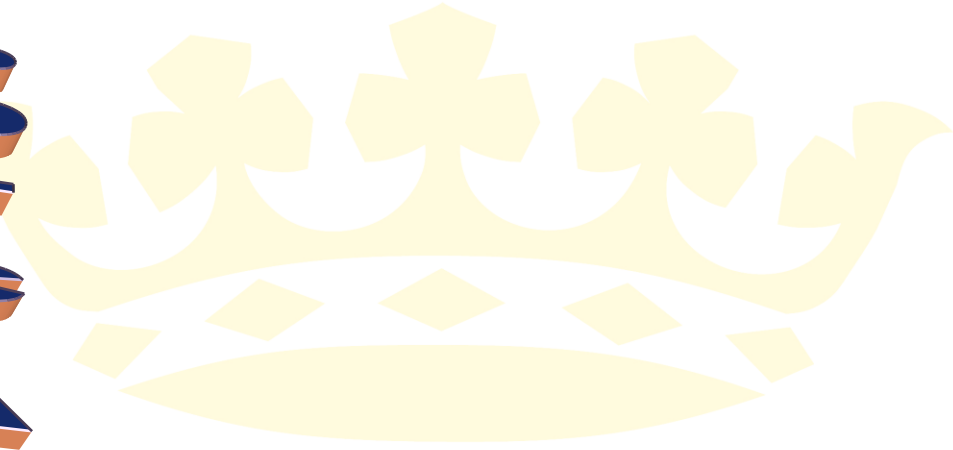


ASOCIACION DE POLICIA



MEMORIA AÑO 2015





Policía Local
de Sangüesa

INDICE

1) Prólogo

2) Plantilla y Recursos

3) Policía Judicial

- a) Denuncias-Atestados
- b) Detenciones
- c) Colaboración con la Administración de Justicia

I Oficios-Informes a requerimiento Judicial

4) Tráfico

- a) Accidentes de circulación
- b) Denuncias por infracciones en materia de tráfico
- c) Controles Tráfico
- d) Servicios estáticos de control
- e) Estudios de ordenación del tráfico
- f) Colaboración con otros organismos
- g) Vehículos Retirados con Grúa.
- h) Servicios especiales Regulación del Tráfico

5) Seguridad Ciudadana

- a) Extranjería
- b) Denuncias por infracciones en materia de seguridad ciudadana
- c) Informes de agentes
- d) Partes de Comunicación
- e) Violencia doméstica
- f) Operativos Policiales
- g) Diligencias a Prevención en hechos que pudieran ser constituidos de falta o delito.

6) Policía Administrativa

- a) Animales domésticos
- b) Daños a bienes municipales
- c) Espectáculos públicos
- d) Medio Ambiente
- e) Objetos perdidos
- f) Urbanismo
- g) Vehículos abandonados

7) OAC (Oficina de Atención al Ciudadano)

- a) Servicios en la OAC.
- b) Registro entrada/salida
- c) Llamadas recibidas al teléfono de Servicio.

8) CHARLAS IMPARTIDAS POR LOS AGENTES

- a) Educación vial.
- b) Contaminación Acústica.

9) JEFATURA CUERPO DE POLICIA





Policía Local
de Sangüesa

1) PRÓLOGO

Hoy en día, empezamos a darnos cuenta del concepto **seguridad ciudadana**, que permite a la ciudadanía desarrollar actividades diarias, individuales y comunitarias dentro de un contexto de orden, equilibrio social y legal, dando a los ciudadanos esa tranquilidad y pidiendo a éstos su participación, entendiendo que la **seguridad** es tarea de todos, pero para cumplir con estos cometidos, es necesario identificar el concepto de la "**seguridad ciudadana**".

Tenemos que ser conscientes, de que debemos respetar leyes, normas..... y a la vez exigir el cumplimiento de nuestros derechos, para con ello, poder comprender que la **seguridad ciudadana** comprende todas las áreas donde el ser humano se desarrolla, no es acción de uno solo, la **seguridad** engloba a todos los ciudadanos y administraciones públicas, de las cuales es parte importante la Policía Local, así lo establece **la Constitución** en su **Art. 104**, "*que las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la **seguridad ciudadana***". Por lo tanto desde la Policía Local de Sangüesa, se apuesta como una de las soluciones, "la prevención antes que la intervención" intentando ser un primer paso, para garantizar la **seguridad ciudadana** del mañana.

Por ello, la Policía Local de Sangüesa **INTENTA** contribuir a garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades en nuestra ciudad, proporcionando la seguridad necesaria sobre personas y bienes, en el marco de sus competencias y dentro de sus posibilidades, para mejorar la calidad de vida de los vecinos y la convivencia, mediante la prevención, garantizando una atención rápida y una resolución eficiente de los problemas, generando cercanía y confianza de los habitantes de nuestra ciudad.

Por lo tanto se realiza esta memoria, como consecuencia del principio de información al ciudadano, que debe regir todo servicio público, reflejando actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2015, para dar a conocer a la ciudadanía el trabajo realizado por la Policía Local, que en la mayoría de los casos pasa inadvertido, siendo a veces muy criticado por aquellos que desconocen el día a día de estos profesionales.

Así pues, debemos utilizar esta memoria como el instrumento que nos permita la evaluación de todo un año de trabajo, llegando a establecer los mecanismos necesarios para conseguir ser más eficaces y eficientes, adjetivos que deben acompañar al Servicio, fin de todas las Administraciones públicas, y de este Ayuntamiento de Sangüesa en particular.

Analizando, tanto la presente memoria, como la trayectoria de esta Policía Local en estos últimos años, podemos afirmar que nos encontramos ante un servicio de referencia para los ciudadanos, capaz de servir y atender de manera rigurosa las múltiples necesidades de nuestros vecinos y de nuestros visitantes, pudiendo encontrar la esencia de sus logros en la capacidad y profesionalidad del cuerpo policial, intentando conformar una policía moderna, con visión de futuro y con expectativas de ofrecer máxima calidad en la prestación de un servicio público tan esencial para la ciudadanía.

Espero, sea de interés el presente documento, aprovechando para felicitar a los agentes pertenecientes al Cuerpo de Policía Local de Sangüesa por el trabajo desempeñado a lo largo de todo el año 2015, ya que la dedicación y voluntad de ellos, nos permite sentirnos orgullosos de una policía que vela por los derechos de todos los ciudadanos.





Policía Local
de Sangüesa

2) PLANTILLA Y RECURSOS

2.1 PLANTILLA POLICIA LOCAL AÑO 2015

JEFE DEL CUERPO	1
POLICIAS	4
AUXILIARES	2

TOTAL PLANTILLA	7
------------------------	----------

2.2 RECURSOS POLICÍA LOCAL AÑO 2014

VEHÍCULOS

2 VEHÍCULOS	1 Fiat Escudo (del año 2005) 1 Opel Kadett (de año 1991)
-------------	---

ARMAS

6 PISTOLAS	WALTHER P99 AS
------------	----------------

EQUIPO TRANSMISIONES

4 Emisoras Portátiles	TALKIS MOTORLA MTP850
-----------------------	-----------------------

OTROS

1 SONÓMETRO	SONÓMETRO CESVA
1 LECTOR CHIPS PERROS	LÉCTOR FX-PET
1 ETILOMETRO	BREATH TESTER cdp 8100
2 CHALECOS ANTIBALAS	CHALECOS ANTIBALAS

3) POLICÍA JUDICIAL

Oficina de Denuncias, lugar de recepción, confección de atestados y posterior tramitación, tras las necesarias actuaciones e investigaciones para su esclarecimiento y puesta en conocimiento de la Autoridad Judicial.

Dentro de este apartado se recogen la mayoría de las actuaciones llevadas a cabo, bajo el principio de colaboración con la Administración de Justicia, elaboración de informes, averiguación de paradero y domicilio, y cuantas órdenes sean dictadas por los órganos Judiciales.

a) Denuncias-Atestados.

Instruidas **120** Denuncias-Atestados Penales, (Malos Tratos, Robos, Hurtos, Lesiones, Daños, Amenazas, etc...), tanto por denuncias interpuestas por los ciudadanos, como por actuaciones derivadas de las intervenciones de esta policía.





Policía Local
de Sangüesa

b) Detenciones.

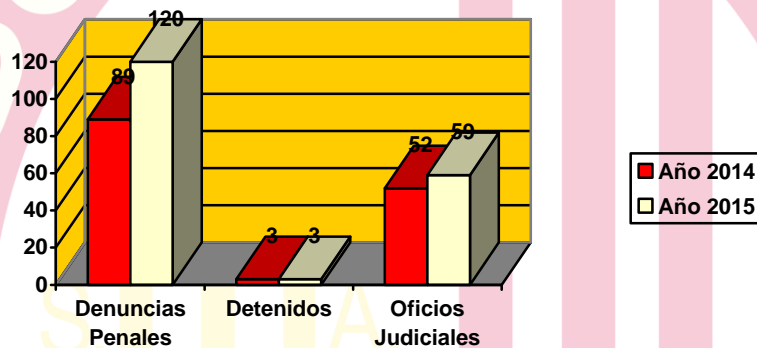
El número de Ciudadanos que fueron detenidos por miembros de Policía Local como consecuencia de la presunta comisión de ilícitos penales asciende a un total de **3** persona/s; 2 por sendos delitos contra la seguridad del tráfico, y otra por orden Judicial.

Asimismo, se ha colaborado, con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en diversas investigaciones para determinar presuntos hechos delictivos relacionados con el tráfico de drogas y otros.

c) Colaboración con la Administración de Justicia

I Oficios-Informes a requerimiento judicial

En total se contabilizan **59** oficios-informes a requerimiento de órganos judiciales, consistiendo en las Investigaciones solicitadas por parte del Juzgado, entre ellas, hechos relacionados con las denuncias que se han tramitado desde esta policía, así como partes de Lesiones, averiguaciones de domicilio o paradero de ciudadanos con alguna requisitoria, control de arresto domiciliario, etc., no contabilizándose en este caso, las cédulas de citación a requerimiento judicial llevadas a cabo por esta Policía.



4) TRÁFICO

En la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como en la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo de Cuerpos de Policía de Navarra, encontramos las competencias propias de los Cuerpos de Policía local en materia de tráfico en el Casco Urbano.

Aquí, se procede a recoger, todas las intervenciones que se han llevado a cabo en materia de tráfico, en las que se aprecia una carga administrativa sobre las mismas, no pudiendo señalar todas aquellas que se han producido, pero entre otras destacar los controles a vehículos dentro de las campañas en el marco de colaboración con la estrategia Navarra de Seguridad vial y la Jefatura de Tráfico, los servicios estáticos de control, regulación del tráfico en la entrada y salida al colegio Luis Gil, y la organización y regulación de los eventos especiales, correspondientes a Fiesta Patronales, Procesiones, Cabalgata, etc., el control de los vehículos de gran tonelaje así como, todo lo que afecta en mayor y menor medida a la circulación de vehículos por nuestras vías.

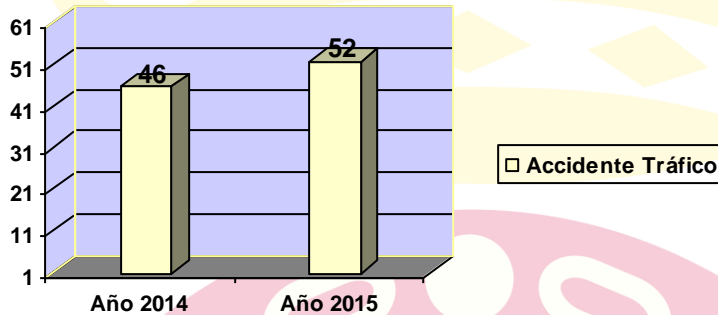


Policía Local
de Sangüesa

a) Accidentes de circulación

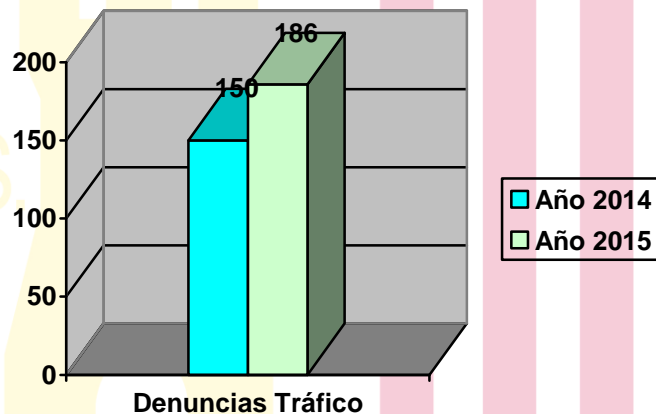
Accidentes de circulación

El número de accidentes de circulación que han sido atendidos por esta policía ascienden a un total de **52**, de los cuales 6 han sido atropellos a peatones y en 8 estaba involucrado un ciclista, el resto han sido colisiones entre vehículos, choques contra mobiliario urbano ó edificios particulares.



b) Denuncias por infracciones en materia de tráfico

El número total de denuncias realizadas por agentes de esta policía por diversas infracciones cometidas a la legislación reguladora en materia de tráfico asciende a unas **186**, dándose traslado de las mismas a la Autoridad competente para su tramitación.



c) Controles Campañas Tráfico

En este apartado señalaremos los controles realizados por esta policía a los vehículos que circulan por las vías de Sangüesa dentro del marco de colaboración y cooperación con la Estrategia Navarra de Seguridad vial y la Dirección General de tráfico.

Las campañas que se han realizado:

- Distracciones en la conducción llevada a cabo en enero con un total de 798 vehículos controlados.
- Control de neumáticos y alumbrado realizado en el mes de enero con unos 49 vehículos controlados.
- Furgonetas y camiones, realizada en febrero controlando un total de 32 vehículos.



Policía Local
de Sangüesa

- Control de Peatones en el mes de Marzo con un total de 276 peatones controlados.
- Control de cinturón-SRI en el mes de Marzo con un total de 34 vehículos controlados.
- Control de bicicletas en el mes de Abril controlando un total de 27 ciclistas.
- Control y vigilancia de peatones en Abril con un total de 235 peatones controlados.
- Control de motocicletas y ciclomotores en Junio con un total de 56 vehículos controlados.
- Control de bicicletas en Junio con un total de 89 bicicletas controladas.
- Control distracciones al volante en el mes de Septiembre con un total de 659 vehículos controlados.
- Control de neumáticos y alumbrado en Noviembre con un total de 97 vehículos controlados.

d) Servicios Estáticos de Control

Otro de los servicios diarios que se desempeñan, son los servicios estáticos de control, los cuales, se realizan con el fin de hacer que los usuarios de las vías, cumplan la señalización existente y con ello garantizar la seguridad vial, con el fin de evitar accidentes. Durante el año 2015 se realizaron un total de **730** puntos Estáticos de Control, resaltando que se produjeron un bajo índice de incidencias.

e) Estudios de ordenación del Tráfico

En este apartado es necesario resaltar la labor que esta policía realiza junto con el Ayuntamiento de Sangüesa, para mejorar en todo lo posible la circulación de peatones y vehículos por las vías, facilitando esa libre circulación y garantizando la seguridad de todos. Destacar en este apartado las soluciones que desde esta sección se da a los distintos actos que se desarrollan en nuestra ciudad y afectan a esta libre circulación minimizando las molestias que a los ciudadanos se les puede ocasionar.

Todos los estudios se realizan pensando en el bien general tanto de los vecinos como de los vehículos que circulan por nuestras vías.

e) Colaboración con otros organismos

Desde esta Policía se han remitido un total de **29** diligencias a prevención por accidentes de circulación a las distintas compañías aseguradoras de los vehículos involucrados en los mismos, a petición expresa de las citadas aseguradoras, todo ello bajo los principios de colaboración que debe regir entre los diferentes estamentos públicos y privados.

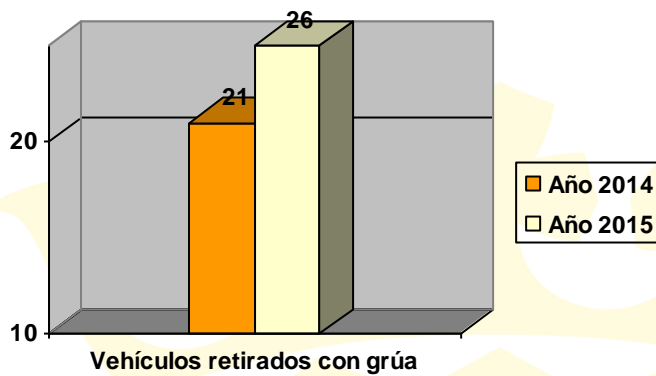
f) Vehículos Retirados con Grúa

Una de las actuaciones que esta policía realiza para garantizar la circulación de vehículos y peatones para el desarrollo de las distintas actividades que se dan en la ciudad, es proceder a retirar de la vía pública a los vehículos que por distintos motivos, (Obstrucción Grave, Vados, Reservados, etc...), entorpecen el normal desarrollo de las mismas. Durante este año 2015 se ha procedido a retirar con este servicio **26** vehículos con los correspondientes expedientes administrativos que esto ha conllevado.





Policía Local
de Sangüesa



g) Servicios especiales Tráfico

En este apartado destacaremos la entrada y salida al Colegio Luis Gil, servicio que se realiza diariamente durante el calendario escolar, consistiendo en la regulación del tráfico en el cruce de c/ Alfonso el Batallador con Plaza San Salvador y c/ Enrique de Labrit, tanto de los vehículos como de los peatones que circulan por las vías mencionadas anteriormente, para evitar que se produzcan accidentes y por ende atropellos a los peatones.

Dentro de este apartado haremos mención a todos los actos que se celebran en Sangüesa, tanto públicos como privados que necesitan de un servicio especial de tráfico, así como el Olenztero, cabalgata de Reyes, Procesiones, Carreras populares, ciclistas, etc.

Otro de los servicios que esta policía realiza es la regulación del tráfico en los funerales que se ofician en sangüesa, tanto en la Iglesia de Santiago como los de la Iglesia de Santa María, manteniendo un estrecho contacto con los servicios funerarios.

5) SEGURIDAD CIUDADANA

Dentro de las intervenciones relacionadas con la Seguridad Ciudadana vamos a recoger todas aquellas que se encuentran señaladas expresamente en la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de Marzo, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y las relacionadas con la Ordenanza Cívica del Ayuntamiento de Sangüesa, asimismo, todos los informes realizados por los agentes como obligación de comunicación de los hechos que deban ser puestos en conocimiento de los órganos superiores, además de todas aquellas relacionadas con la seguridad de los ciudadanos en general.

a) Extranjería

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley orgánica 4/2000 de 30 de Marzo, modificada por la Ley Orgánica 8/2000 modificada por Ley 2/2009 sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, agentes de este Cuerpo Policial han procedido a la inspección de la documentación de **38** ciudadanos extranjeros, para comprobar si su estancia en el País es legal con respecto a la ley anteriormente mencionada.

b) Denuncias por infracciones en materia de seguridad ciudadana

El número total de denuncias formuladas por esta Policía como consecuencia de las infracciones cometidas contra la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de Marzo, sobre protección de la Seguridad Ciudadana y de la Ordenanza Cívica del Ayuntamiento de Sangüesa ascienden a **17**.



De estas, 10, corresponden a la Ordenanza Cívica del Ayuntamiento de Sangüesa.

Las 7 restantes, corresponden a denuncias formuladas a la ley 4/15 respecto al consumo o tenencia de sustancias estupefacientes o la tenencia de armas prohibidas.

c) Informes de Agentes

El número total de los informes realizados por los agentes en cumplimiento de las funciones encomendadas ascienden a un total de **27**, entendiendo como informes, los requeridos tanto por las administraciones públicas, como por particulares, en los que la intervención necesita la elaboración de un Informe-Técnico.

d) Partes de Comunicación a Jefatura

El número total, de Partes de Comunicación, realizados por los agentes en cumplimiento de las funciones son de **89**, estos vienen derivados de todas las quejas e informaciones, que los ciudadanos han transmitido a esta Policía, siempre que el hecho ha tenido una consideración relevante, dentro del interés policial y pudiera afectar el normal transcurrir de la convivencia y de la seguridad ciudadana, dando entrada de los asuntos recibidos, para su posterior tramitación, con el fin de darle solución.

e) Vigilancia Doméstica

En el año 2015 por parte de esta policía se procedió a la vigilancia de **2** órdenes de alejamiento.

Asimismo, desde la Jefatura del Cuerpo se organiza con el resto de cuerpos policiales los servicios de vigilancia a las víctimas.

f) Operativos Policiales

- **SERVICIO ESPECIAL FIESTAS SAN SEBASTIÁN**
- **SERVICIO ESPECIAL FIESTA FIN DE CURSO**
- **SERVICIO ESPECIAL FIESTA DE LA JUVENTUD**
- **SERVICIO FIESTAS PATRONALES.**

Estos servicios consistieron en servicios nocturnos por parte de Agentes de la Policía Local de Sangüesa para favorecer el normal desarrollo de los espectáculos organizados y evitar con la presencia, los actos incívicos que pudieran producirse en la ciudad, de la misma forma se controló el tema de consumo de drogas, las molestias de las bajeras, el horario de cierre de los Bares Especiales, etc.





Policía Local
de Sangüesa

6) POLICÍA ADMINISTRATIVA

a) Animales Domésticos

Durante el ejercicio objeto de estudio, se han realizado distintos servicios en base a la Ordenanza Municipal de animales de Compañía y de los Potencialmente Peligrosos. Siendo numerosas las intervenciones llevadas a cabo, fundamentalmente las relacionadas con animales abandonados y con la recogida de estos, procediendo a la denuncia de los propietarios. Se han recogido **39** perros sueltos en la vía pública, de los cuales **9** han sido entregados al servicio de perrera del Gobierno de Navarra y el resto a sus titulares.

b) Daños a bienes municipales

El número de informes sobre daños causados a bienes municipales a consecuencia de actos vandálicos han ascendido a **45**, comunicando éstos, al servicio de la Brigada Municipal para que procediera a su reparación.

El número de siniestros causados por vehículos a bienes municipales han sido **14** Instruyéndose las correspondientes diligencias a Prevención y realizándose las investigaciones pertinentes, con el fin de saber los responsable de dichos daños, para que el Ayuntamiento pudiera reclamar a los titulares de los vehículos o a las compañías aseguradoras correspondientes.

c) Espectáculos y Establecimientos Públicos

Se ha procedido a la inspección de **7** establecimientos públicos, levantándose actas de las irregularidades observadas por los agentes.

Estas intervenciones han sido llevadas a cabo a requerimiento de ciudadanos que han solicitado la presencia policial en los establecimientos, en su mayoría por hojas de reclamaciones, ruidos, molestias de personas ebrias, etc..., De las inspecciones llevadas a cabo, unas se han dado traslado a las autoridades competentes para la iniciación de los correspondientes expedientes administrativos y en otras se ha facilitado la información al ciudadano de la forma de tramitarlos cuando los mismos no conllevaban sanción.

d) Medio Ambiente

Durante todo el año 2015 se han realizado diversas intervenciones en relación a la comisión de infracciones contra las disposiciones reguladoras en materia de Medio Ambiente.

Entre otras:

- Se ha controlado el tema de la pesca en el río Aragón, siempre a requerimiento de vecinos.
- Se ha vigilado el abandono de animales muertos en el término municipal, con el fin de proponer para sanción a los infractores y dar cuenta de ello a las autoridades competentes,
- Se ha vigilado el vertido de residuos en el término municipal, etc.

Todo dentro de la prevención y control que esta policía hace en favor del Medio Ambiente.





Policía Local
de Sangüesa

e) Objetos Perdidos

Una de las funciones administrativas realizadas por esta Policía es la relacionada con la recuperación y entrega de objetos y/o documentos perdidos para su entrega a los legítimos propietarios. Estando el Ayuntamiento obligado a dar este servicio amparado en el código civil en su artículo 615.

El número de Pérdidas registradas fue de **258**. El número de hallazgos registrados fue de **216**, de los cuales se han entregado **96** objetos a sus titulares. Cabe señalar, que la recuperación de estos objetos y/o documentos perdidos ha sido posible, gracias a la colaboración ciudadana, ya que los propios vecinos han entregado los objetos perdidos en dependencias policiales.

f) Urbanismo

En materia de Urbanismo se han realizando servicios exclusivos para el control de todo lo que compete a este área.

En este apartado reflejaremos:

- El control de la ocupación de la vía pública por las obras que se desarrollan en nuestro termino municipal.
- El control del mercadillo semanal, realizando cuantas actuaciones se nos encomiendan para su buen desarrollo.
- Un servicio que se lleva realizando desde el año 2012 es la organización de los puestos de las Fiestas de la localidad, encargándose desde, la confirmación de los puestos, así como del abono de las tasas, comprobándolo con el correspondiente justificante bancario, y su ubicación en las zonas determinadas.
- Otro punto importante es el transporte que supera las 5,5 T que suministra materiales a empresas, obras, comercio, etc. En este servicio la policía local realiza una labor impecable, facilitando el acceso a la localidad de estos vehículos y organizándolo para evitar posibles problemas en el tráfico rodado.

Se han realizado **57** Partes de Comunicación sobre desperfectos en la vía pública por el peligro que esto conlleva tanto a peatones como a vehículos. Dándose traslado de las mismas a los Órganos competentes.

Se han realizado **10** inspecciones a obras, procediendo a la paralización de **3** de ellas por carecer de la correspondiente licencia.

g) Vehículos abandonados

La problemática ocasionada como consecuencia del abandono de vehículos en las vías públicas de la localidad, ocasiona un grave deterioro de los espacios públicos, siendo un problema para el tráfico.

En este sentido, desde la Policía Local y con la colaboración de los ciudadanos se ha hecho un riguroso control de los vehículos abandonados, con el resultado de un total de **9** vehículos controlados, que han hecho se iniciasen 5 expedientes, para su sanción y posterior destrucción con el fin de dar de baja de oficio a dicho vehículo tras ser considerado como Residuo Sólido Urbano (RSU).





Policía Local
de Sangüesa

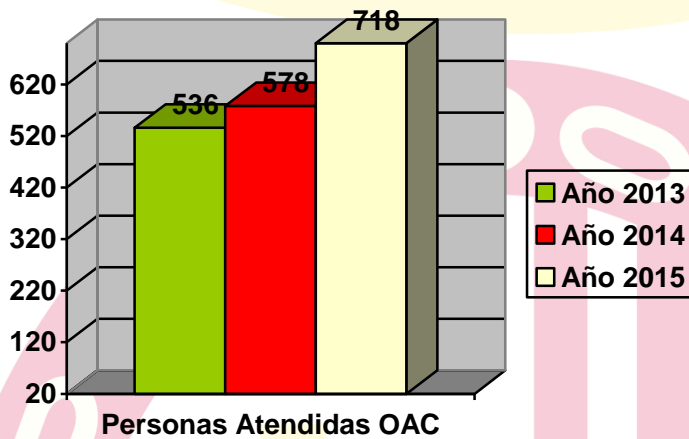
7) OAC (Oficina de Atención al Ciudadano)

a) Servicio OAC

Esta oficina, es el emplazamiento donde se atiende a todos los ciudadanos que por distintas cuestiones, necesitan del servicio de esta policía, este año 2015 se han atendido unas **718** personas.

Recordar que en estas dependencias, se han realizado todas las gestiones administrativas y Penales durante el transcurso de todo el año.

Decir que esta OAC, no es un servicio permanente, es un servicio que se da por las mañanas de lunes a viernes por parte de la Jefatura del cuerpo y posteriormente a requerimiento de los ciudadanos mediante llamada al teléfono de servicio.



b) Registro entrada/salida

Una de las funciones desempeñadas, y que ocupa mucho del tiempo de servicio, es la gestión de documentación que recibe y emite esta Policía para el cumplimiento pleno de las funciones policiales, es fundamental tratar correctamente toda la documentación que se recibe, así como aquella que se emite, donde no cabe fallo alguno por las responsabilidades que esto pudieran derivar.

Analizar los datos al respecto nos va a permitir ser conscientes de la sobrecarga que se experimenta de forma anual en dicha gestión documental. Los datos relativos a esta gestión documental de Registro de Entrada/Salida del Cuerpo de Policía son los siguientes:

ENTRADAS:

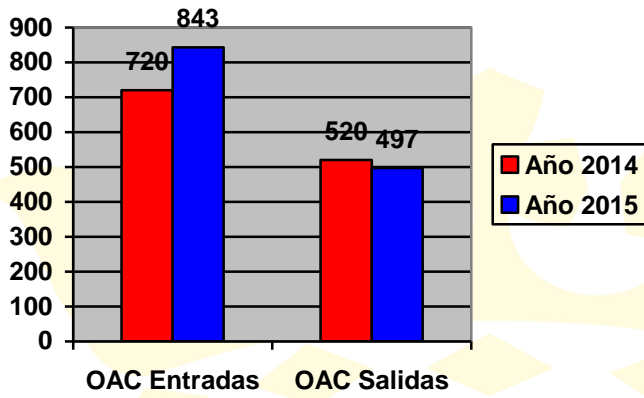
El número de registros de entrada realizados ascienden a un total de **843** documentos durante el año 2015.

SALIDAS:

El número de registros de salida asciende a un total de **497** documentos durante el año 2015

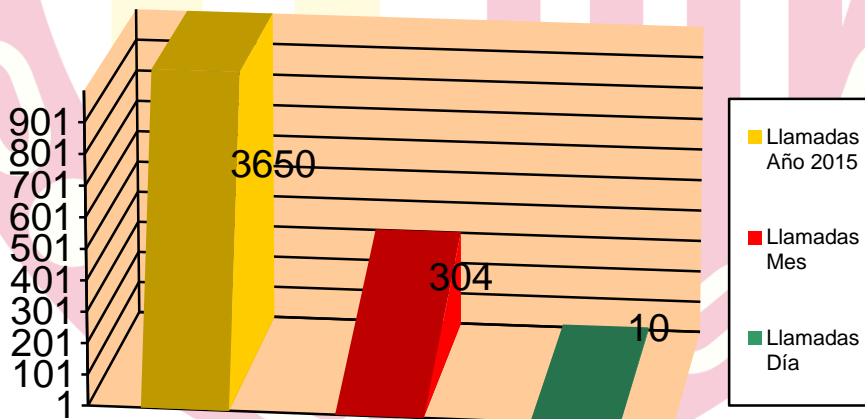
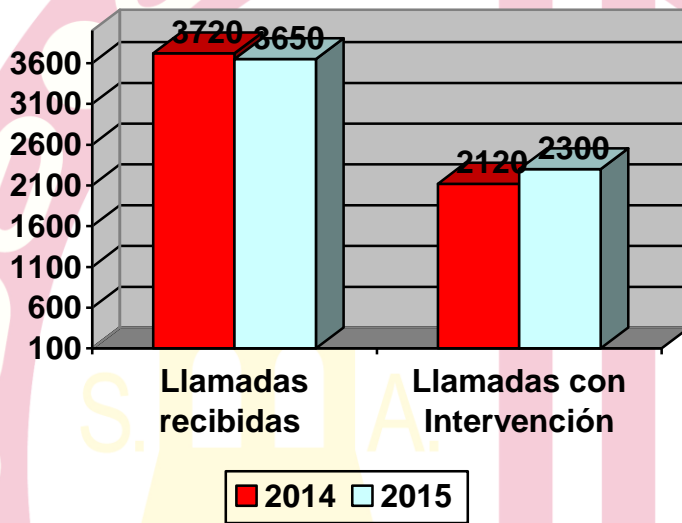


Policía Local
de Sangüesa



c) Llamadas recibidas al Teléfono de Servicio

Durante el año 2015 se han recibido unas **3.650** llamadas al teléfono de servicio, de las cuáles, unas **2.300** han derivado en intervenciones realizadas por esta policía.





Policía Local
de Sangüesa

8) CHARLAS IMPARTIDAS POR LOS AGENTES

a) Educación Vial:

En la labor preventiva que esta policía tiene en materia de seguridad vial, ha impartido en el colegio Luis Gil, en colaboración con el centro y con una duración de cinco días, charlas sobre Educación Vial.

Se colabora con el Instituto Sierra de Leyre en impartir charlas de educación vial con una duración de 4 sesiones.

Se ha colaborado con la empresa de Smurfit Kappa Sangüesa en unas jornadas de educación vial.

b) Contaminación Acústica:

Este es el Quinto año, que desde la dirección del Instituto Sierra de Leyre de Sangüesa, se ha solicitado a esta policía impartir una charla sobre la contaminación acústica, explicando como dicha contaminación afecta a la salud de todos, realizando diferentes practicas con el sonómetro, y explicando la normativa vigente así como intervenciones que esta policía ha tenido en esta materia.

9) JEFATURA DEL CUERPO DE POLICIA

Desde esta Jefatura se han gestionado los recursos tanto humanos como técnicos, estableciendo los servicios necesarios y cuantas actuaciones han sido precisas para cumplir con las funciones encomendadas y con todo lo requerido.

Asimismo, se ha estado en continuo contacto con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad colaborando y coordinando esfuerzos para llegar a desempeñar su trabajo en el Término Municipal de Sangüesa.

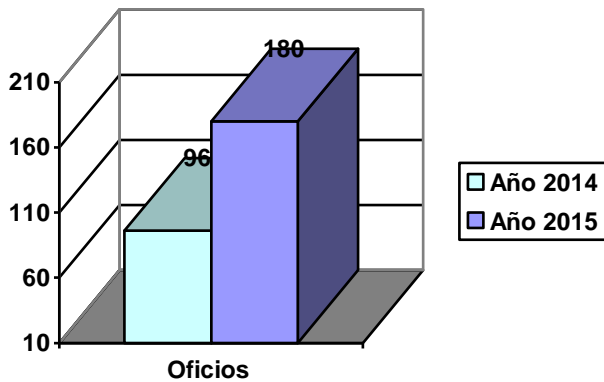
Entre otras, una de las funciones de gran importancia desempeñada por la Jefatura de Policía Local, ha sido la fluida comunicación con la corporación municipal, para el establecimiento de campañas y medidas especiales, así como la comunicación bidireccional y permanente entre hechos relevantes ocurridos en el término municipal.





Policía Local
de Sangüesa

Desde la Jefatura se han realizado un total de **180** informes y oficios a lo largo de todo el año 2015. El objeto de los mismos ha sido de muy diversa naturaleza, siendo la gran mayoría dar traslado y comunicación de hechos relevantes a los diferentes organismos públicos con los que esta Jefatura ha mantenido una estrecha colaboración, así como contestación a reclamaciones realizadas al Ayuntamiento o estudios realizados a requerimiento del Gobierno Local.



Una carga considerable que esta Jefatura soporta, es la Tramitación íntegra de todas las Infracciones administrativas que se cometen en el término municipal referentes a la Ley 4/15, Ley de Residuos Sólidos Urbanos, Ordenanza Cívica, Ordenanza de Animales, y todas las demás que no están dentro de la LSV (Ley de Seguridad Vial) ni el RGC (Reglamento General de Circulación). Siendo en el Año 2015 unas **37** denuncias tramitadas.

Destacar el servicio relacionado con la vigilancia y concesión de las Tarjetas de Estacionamiento para Zonas de Discapacitados, la concesión de vados, el control de las autorizaciones para acceder a las zonas peatonales, autorizaciones especiales a vehículos para estacionar en determinadas zonas, etc.....

CONCLUSIÓN

A juicio de esta Jefatura, y tras la lectura de esta Memoria, se desprende una carga considerable de trabajo que este Cuerpo de Policía Local viene soportando, todo ello, consecuencia de la demanda ascendente que los Ciudadanos hacen de este servicio, exigiendo la máxima profesionalidad que se espera, de un cuerpo policial.

No se ha podido mostrar todo el trabajo realizado, faltando mucho por reflejar, decir que por parte de esta jefatura se está trabajando entre otras cosas, en la mejora de este servicio tan importante para la ciudadanía, pugnando para que éste, sea eficaz y de calidad, señalando que en este aspecto queda mucho camino por recorrer, esperemos, que con el apoyo de la Corporación Local, algún día lleguemos a lo que verdaderamente nos gustaría tener y que la ciudad de Sangüesa se merece,

“UNA POLICÍA LOCAL PREPARADA, DOTADA, Y POR QUE NO, VALORADA”

